



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN N° 285-DP-2010

o/Firma

CONCEJO MUNICIPAL SAN CARLOS DE BARILOCHE ENTRADAS Y SALIDAS	
RECIBIDO	26 OCT 2010
HORA:	13 ⁰⁰
FIRMA:	<i>[Firma]</i>
PASE A:	Presidencia

VISTO: Resolución N° 230-DP-2010, de fecha 09 de agosto 2010, por pago de pasaje para participar en de El VI Congreso Mundial de Mediación a realizarse en la Provincia de Salta entre las fechas 27 de Septiembre al 02 de Octubre del corriente, y;

CONSIDERANDO:

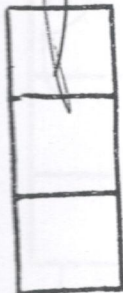
- Que el Defensor del Pueblo Dr. Vicente Mazzaglia concurrirá a dicho evento, según resolución 241-DP-10;
- Que por tal motivo y de acuerdo con la Resolución N°3649-I-09 se otorgan los viáticos correspondientes por 04 (cuatro) días de estadía;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:

ARTICULADO

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor del Defensor del Pueblo de San Carlos de Bariloche Dr. Vicente Raúl Mazzaglia, (DNI 11.735.121) por **\$1.200,00 (Pesos Mil Docientos)** en concepto de pago por viáticos y Movilidad (Res. N°3649-I-09) por participar en de El Congreso Mundial de Mediación a realizar en la Provincia de Salta del 27 de Septiembre al 02 de Octubre del corriente,
2. **IMPUTAR** a la partida 01.1.00.00.6.1.3.1.01.01.07 Defensoría del Pueblo.
3. **DAR** conocimiento las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será Refrenda por el asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative
5. Comuníquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

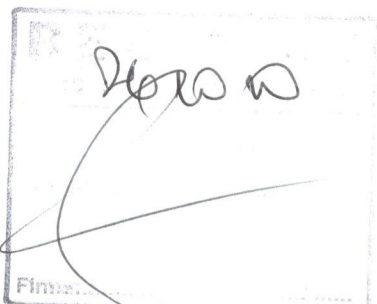
San Carlos de Bariloche, 20 de Septiembre 2010



[Firma]
Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche



ES COPIA FIEL



Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA
Defensor del Pueblo
San Carlos de Bariloche

Vos
26/10